

EL UNIVERSAL.mx

Moody's ve impacto negativo en firmas de telecom por reforma

La agencia calificadora de riesgo consideró que los cambios respecto a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión serían negativos para efectos crediticios de las compañías del sector

La agencia calificadora de riesgo, **Moody's**, consideró que los cambios a la constitución mexicana respecto a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión serían **negativos** para efectos crediticios de las compañías ya establecidas en este sector. A través de un comunicado, Moody's dijo que la iniciativa de **reforma a las telecomunicaciones** y radiodifusión, que derivó de un acuerdo de las principales fuerzas políticas del país representadas en el Pacto por México, "preparan el entorno para promover más competencia (...) y tienen el potencial de una supervisión regulatoria más estricta y de generar presiones de precio".

"Aunque el gobierno espera que se revisen y aprueben los cambios a la constitución antes que acabe el mes de abril, las reglas finales, el tiempo que se lleve su implementación y la respuesta de las compañías tendrían que ser evaluados antes de poder determinar más claramente el efecto crediticio que se generará", dijo Nymia Almeida, analista de Moody's.

Los cambios propuestos incluyen la obligación de difundir los **canales de televisión** abierta en los sistemas de TV de paga y la designación de dominante, lo que podría ocasionar reglas asimétricas, la desagregación de paquetes de servicio de red y hasta la obligación de vender ciertos activos, indicó Moody's.

La ley de telecomunicaciones también contempla que el gobierno otorgue dos nuevas concesiones para cadenas de televisión abierta. Otro cambio para la radiodifusión televisiva tiene que ver con incrementar el tope de participación extranjera en los servicios de radiodifusión de 0% a un máximo de 49%.

"La propuesta le da poderes al nuevo regulador de telecomunicaciones para incidir en los precios de ciertos servicios y tarifas de interconexión que cobran las compañías a sus clientes" dijo Soummo Mukherjee, analista de Moody's.

"Consideramos que el nuevo regulador tendría mayor autoridad - incluyendo forzar la división de una compañía u ordenar la venta de sus activos -- para implementar y hacer respetar los cambios para estimular la competencia en México", anotó Mukherjee.

"También limitaría la capacidad de las compañías para detener la competencia mediante largos litigios, como ya ha sido el caso", dijo.

Sin embargo, los reportes de Moody's señalan que todavía no está claro si saldrán y cuándo, nuevos radiodifusores televisivos y mucho menos saber si podrán llegar a representar un desafío para las compañías existentes, debido a las ventajas que tienen las entidades ya establecidas.

tcm